

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1062 de fecha 10.06.19, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES PARA CALLE RAFAEL CASANOVA"**.
5. Decreto Exento N° 02063 de fecha 02.07.19, que Aprueba el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES PARA CALLE RAFAEL CASANOVA"**.
6. Decreto Exento N° 02112 de fecha 09.07.19, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 26.07.19.

CONSIDERANDO:

1. Actualmente en Calle Rafael Casanova existe muy poca presencia de árboles y los que hay se encuentran en malas condiciones fitosanitarias, es por ello que el Municipio preocupado por el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de los vecinos de la Comuna cambiara dicha situación instalando arbustos de hoja perenne. Por lo anterior el Municipio requiere adquirir 25 árboles, 5 sacos de tierra vegetal y 25 tutores (palos impregnados 2"a 3") para ser instalados en calle Rafael casanova de la Comuna.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.007.

DECRETO

EXENTO N° 02247

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES PARA CALLE RAFAEL CASANOVA"** autorizada por Decreto Exento N° 02112 de fecha 09.07.19, debido a que el Oferente No adjuntó ningún Formato solicitado en el Punto N° 6.3.3 de las Bases Administrativas, por lo cual no se puede evaluar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)